

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 2 de Agosto de 1924

Núm. 592

El Presente número ha sido  
revisado por la censura militar

## SITUACIÓN

Dícese que después del acoplamiento del presupuesto encuéntrase en el Ministerio de 1.ª enseñanza con un sobrante de dos millones de pesetas que no saben que destino darles; y esta noticia produce en mí tal satisfacción y me hace respirar tan fuerte que la dilatación de mis pulmones, y la flojedad del hilo con que están cosidos los botones de mi chaleco, hace que éstos salten.

La verdad es, queridos compañeros, que produce una emoción tan grata el saber que en nuestro Ministerio sobran pesetas, sin poder destinarlas, que no los extrañará haga pública mi satisfacción; porque si en un Ministerio donde tantas peticiones de aumento de sueldo han llegado, sobran dos millones de pesetas, demuestra que estas peticiones están ya concedidas. Esto para la opinión, para los que no ven el Magisterio más que por fuera estará muy claro, lo verá muy bien y aplaudirá a quienes por el Magisterio se interesan; pero para nosotros que estamos al tanto de como vive y anda, tiene algo de oscuro; porque si bien es cierto que el sueldo inicial de entrada en el primer Escalafón es como muchas veces tenían solicitado las Asociaciones, téngase en cuenta que existen compañeros en el segundo Escalafón que tam-

bién están necesitados; y con el fin de que tanto los del 1.º como los del 2.º puedan salir beneficiados, en lo que cabe, con el aumento concedido recomendaríamos la aplicación de la escala que se publica en otro lugar de este número y de este modo ni sobrarán pesetas ni quedarán muchos compañeros esperando el maná.

Kenis.

## De "re" agrícola

Una madre oficiosa de las muchas que hay en los pueblos,—con toda la suficiencia de que son capaces las marisabidillas rurales, entró en la escuela, y encarándose con el maestro le espetó a boca de jarro esta pregunta:

—¿Querrá V. decirme, señor maestro, para qué sirve la Geografía que tanto empeño tiene usted en que aprenda mi chico?

—Señora, la Geografía enseña sencillamente el camino de la despensa.

Esta contestación adecuada, aun encerrando una verdad tan grande, no convenció a la denodada bachillera, pero no por eso dejó de ser verdad.

Algo parecido sucede con la Agricultura: chicos y grandes están acordes en que es la base de nuestra riqueza, y sin embargo a nadie debe convencer, por que se la tiene en abandono tan grande que no se explica satisfactoriamente tal apatía.

Cierto que los gobiernos ponen atención de algún tiempo a esta parte en los asuntos agrícolas y procuran recargar el arancel proteccio-

nista, pero esto no basta; confunden el efecto con la causa, y el mal debe atacarse en la raíz, no en las ramas.

No atrasa en nuestra nación, la agricultura, pero progresa con paso tan lento que si no se acelera va a ser muy difícil ponernos al par no de las naciones más progresivas, sino de nuestras propias necesidades.

Nuestras tierras podrían dar un rendimiento superior al que actualmente dan, —algunos suponen que podría por lo menos duplicarse,—pero al propietario, al labrador, le duele gastar en mejoras por que no cabe en su desmedrado cacumen que esos gastos sólo son anticipos cobrables a plazo corto con intereses usurarios, y esa falta de confianza dimana de la carencia de los conocimientos más indispensables en la ciencia agrícola, por la falta de propaganda y vulgarización de las modernas corrientes agronómicas.

Ese aprendizaje debiera tener sus comienzos en la escuela primaria; el Estado debiera facilitar medios que lo hicieran accesible a las inteligencias infantiles, a fin de que la semilla sembrada fructificase en tiempo oportuno y cada alumno fuese un apóstol infatigable de los nuevos progresos agrícolas, que llevase el convencimiento al ánimo de sus padres, deudos y vecinos tan ciegos y herméticos ahora.

Hace poco explicaba yo en un corro de labradores el nuevo sistema de siembra de cereales en líneas pareadas, y veía el excepticismo con que me oían y la ironía con que en ocasiones eran recibidas mis explicaciones; para ellos era incomprendible que con menos terreno sembrado pudiera obtenerse cosecha más abundante y llegar a suprimirse el barbecho en seco... y es que jamás habían oído hablar de tales cultivos; sacarles de su rutinarismo ancestral es inferirles una ofensa, es querer dilapidar la menguada cosecha que obtienen a costa de tantos afanes.

Las mutualidades agro-pecuarias se van extendiendo poco a poco, no porque hayan los labradores entrado en el contenido y analizado sus ventajas, sino por la fuerza del instinto de conservación que les hace agruparse para su defensa mutua.

De las escuelas debiera salir la iniciación en los secretos—secretos para el vulgo,—de la ciencia agrícola y no sucediera como hoy, que hablarles de selecciones a los labradores, de epizootias, de rudimentos de entomología aplicada al cultivo de la tierra y todo lo que tan di-

rectamente se relaciona con su profesión, equivale a hablarles en griego de los habitantes de la luna.

La viti-vinicultura era no hace muchos años una de las mayores riquezas de España; a pasos agigantados se va perdiendo devorada por la filoxera, y sin embargo la adaptación de la vid americana apenas se practica; los ingertos que todo manipulador del viñedo debiera conocer se reserva solo para los iniciados, y como éstos son pocos, se prefiere el abandono de las viñas a su regeneración. La palabra *ensilaje* suena en los oídos de nuestros campesinos a algo exótico, y si se les dice que el heno tal como lo almacenan pierde muchísimo de su valor nutritivo, lo acogen con una sonrisa burlona que hiela...

Aunque los gobiernos nos tengan desatendidos debiéramos los maestros imponernos la obligación de promover esa reacción desde la escuela en bien de la nación. El que los demás lo hagan mal con nosotros, no debe ser motivo para que nosotros dejemos de hacer el bien.

*Equis.*

## La riqueza de España y la pobreza de sus Escuelas

En la Prensa diaria se ha tratado recientemente de la potencia económica de España, en sí misma y en sus relaciones con otros países. El estado económico de España es hoy muy li-

sonjero. Expertos hacendistas españoles, que han compulsado datos recientes, reconocen que el trabajo y el ahorro de los últimos años han determinado un aumento considerable de riqueza.

No hemos de entrar en detalles. Pero en globo vienen a afirmar que la riqueza en España pasa en 1924 de 200.000 millones que da una renta anual de unos 25.000 en números redondos, de donde se deduce que existe para cada español una fortuna que fluctúa alrededor de las 10.000 pesetas.

Y es tanto más grata la situación si se considera que la población ha aumentado próximamente en dos millones de almas, y que a principios de siglo la riqueza de España sólo se valuaba en unos 75.000 millones. El aumento en estos dos últimos decenios ha sido determinado por el aumento de la potencia industrial, por la mejora de los procedimientos de cultivo, por la mayor extensión en las relaciones comer-

ciales. Hoy se produce más y mejor, y a ello ha contribuido en buena parte la mayor cultura industrial.

La producción ha sido mucho mayor; pero la han disminuido considerablemente la cuantiosa inversión de pesetas en marcos, y sobre todo la guerra de Marruecos, que semeja sangría abierta por donde se escapa de continuo una riqueza inapreciable de vidas y dinero.

España ha mejorado notablemente en todas las fuentes de producción, y particularmente en la agricultura y en la industria, y es de esperar que a beneficio de la paz esta mejora continúe. Pero hay que afirmarla, y nada más necesario para ello que afirmar lo que es base del engrandecimiento de las naciones: la Escuela primaria.

La enseñanza ha mejorado en estos últimos años, pero no en proporción de nuestra riqueza. Aun tenemos en la mayor parte de los pueblos locales Escuelas que son insuficientes y antihigiénicas para recoger todos los niños comprendidos en la edad escolar; aun tenemos millares de Maestros que viven en un plano de inferioridad al de cualquier jornalero, y la educación no puede ser eficaz, si a quien la tenemos encomendada no se le rodea antes de aquellos elementos que la den autoridad, consideración y relieve.

En el Estatuto municipal se hace obligatoria para los Ayuntamientos la construcción de edificios escolares de conformidad con lo que demandan la pedagogía y la higiene. El Instituto Nacional de previsión va a destinar los fondos del retiro obrero a préstamos con módico interés a los Ayuntamientos para que puedan construir estos edificios, y todo hace suponer que si en este Gobierno hay entereza y firme voluntad para hacer cumplir lo mandado, pronto han de levantarse gran número de edificios escolares donde pueda darse la enseñanza con las condiciones exigidas por la moderna pedagogía.

Queda el dotar a los Maestros con sueldos decorosos, y lo hecho en el moderno presupuesto, aunque no haya sido ni con mucho lo que se esperaba, permite abrigar la fundada esperanza de que España ha de reconocer la necesidad tan apremiantemente sentida y ha de poseer dentro de pocos años, para acrecer su riqueza y su cultura, lo que puede considerarse como base fundamental: Escuelas y Maestros.

X. X.

## Confederación Nacional de Maestros

El señor Castilforte del Rincón, redactor jefe de *El Ideal del Magisterio* y secretario de la Confederación Nacional de Maestros, nos ruega la publicación de los siguientes sueltos:

Públicamente ha expuesto esta entidad sus aspiraciones, que son hijas de su acendrado amor a España, a la justicia, a la escuela, al niño y al maestro. Deseando la renovación, la regeneración de nuestra patria por lo que es considerado como fundamental en otros países, no con palabras, sino con hechos, hemos elevado en momento oportuno esas aspiraciones a las autoridades superiores del Ministerio de Instrucción pública y al Directorio militar.

En los presupuestos de Estado que han empezado a regir, sólo una mínima parte de esas aspiraciones han logrado ser atendidas, quedando aún sin resolver lo más esencial del problema y más de «diez mil» maestros con «cuatro» pesetas y céntimos de jornal diario por educar a los hombres del mañana, por modelar el corazón de los futuros ciudadanos. Esto nos interesa muy mucho que conste así y lo sepa todo el mundo, ya que es la verdad lisa y llana, para que la opinión pública no se desoriente y vea con cuanta razón tiene que seguir luchando el Magisterio, bien a pesar suyo, por cuestiones que hace tiempo debieran estar resueltas en beneficio inmediato de España, pues quisiera poder reconcentrarse por completo en su obra, pero las circunstancias le obligan a obrar así.

*La Comisión ejecutiva.*

## Estamos en nuestro puesto

Considerable es el número de cartas llegado a nuestras manos rebosando todas ellas amargo dolor por la nueva postergación sufrida; pero la generalidad, estimulándonos a proseguir la lucha. Hay compañeros que por primera vez ofrecen su decidido concurso dispuestos a realizar cuantos sacrificios sean precisos para contribuir a los gastos de la campaña. Los hay que bajo la impresión del terrible desengaño sufrido, al verse nuevamente postergados, sin una insignificante mejora con que aliviar la aflictiva situación de sus familias, aconsejan realizar actos enérgi-

cos; éste, que se acuda a las gradas del Trono implorando justicia y caridad; aquél, que se solicite de empresas y particulares subvención o colocación mejor retribuida para los más necesitados: quien, que se siga el procedimiento de los maestros franceses, buscando la colaboración de la «Confederación general del Trabajo», etc., etc.

A todos contestamos por medio de esta nota, nota que suplicamos reproduzca toda la Prensa, principalmente la profesional, aconsejando mucha prudencia y serenidad, haciendo presente que nosotros continuamos en nuestro puesto de honor y no desertaremos de él mientras contemos con la confianza de los compañeros y no nos falte su decidido apoyo moral y material.

Todos saben la campaña que venimos realizando, principalmente desde primero de año en que se constituyó la Confederación, sin remontarnos a otras anteriores; pues bien, en la misma actitud estamos al pie del cañón y dispuestos a llegar dentro de los procedimientos legales, hasta donde sea preciso, para ello solo falta que todos, absolutamente todos, cumplan con sus deberes como nosotros cumplimos con el nuestro. ¡Adelante! ¡Siempre adelante!

C. Martínez Page.

Angel A. Castilforte.

Z. Ladislao Santos.

## Reunión de Maestros Nacionales DEL PARTIDO DE ALCANIZ

Autorizados por el Sr. Delegado gubernativo de este partido, para celebrar una reunión todos los Maestros nacionales del mismo, para tratar de rectificar algunos puntos del proyecto del Reglamento por el que ha de regirse la «Asociación de Maestros nacionales del partido de Alcañiz» en vista de una comunicación del señor Inspector Jefe de la provincia, que ordena se rectifique la Base 4.ª del art. 21 y el 38 del citado Reglamento, para poder informarlo favorablemente y elevarlo a la Autoridad superior para su aprobación y poder solicitar la correspondiente autorización del Excmo. Sr. Ministro de Gobernación, a fin de que la Asociación de este partido pueda constituirse legalmente, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 22 de Julio de 1919, Base 1.ª y Reglamento para su ejecución del 6 de Septiembre del mismo año,

previamente convocados todos los Maestros del distrito, por medio de atento B. L. M., se reunieron el día 13 del actual, en el local de la escuela de niños los señores D. Teodoro Rubio, D.ª Maximina Gauna, D.ª Avelina Inza y doña Encarnación Oliver, Maestros de Alcañiz; don José Gracia y D. Ambrosio Navarro, de Calanda; D. José Sanz, de Castelserás; D. Pedro Andrés, de Torrevellilla; D. Federico Minguez, de Belmonte y D. Santiago Monforte, de Mazaleón, bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo D. Vicente Pérez, quien declaró abierta la sesión, y enterado del objeto de la misma, y después de haber hecho algunas preguntas sobre diversos puntos, abandonó el salón, despidiéndose de todos con la cortesía y afabilidad que le distingue a tan cumplido caballero.

Seguidamente se pasó a tratar sobre el asunto objeto de la convocatoria, sobre el que, sin discusión alguna se acordó la siguiente modificación:

Que la Base 4.ª del art. 21 del proyecto de Reglamento de esta Asociación, quede *suprimido* en absoluto, quedando los demás tal como se hallan redactados.

Que el art. 38 del citado Reglamento, sea modificado en el sentido de que el domicilio social de la Asociación sea el domicilio del Presidente.

Aprobado este punto, objeto principal de la convocatoria, se pusieron a discusión varios asuntos, propuestos por algunos de los compañeros reunidos, sobre cuyos asuntos, y después de ligeras discusiones, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Ver con sumo disgusto el poco espíritu societario de algunos compañeros, dejando de asistir a las reuniones, y en cumplimiento al acuerdo tomado en la reunión del día 27 de Febrero de 1922, satisfagan los socios que no asistieron a la reunión la cuota de cinco pesetas los Maestros y de dos pesetas cincuenta céntimos las Maestras, que serán descontados de sus haberes por el Habilitado; e ingresarán en fondos de la Asociación, como se ha hecho en reuniones anteriores.

2.º Interesar a la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, gestione cerca del Ministerio se aumenten, en cuanto sea posible las 500 plazas que, se dice se darán a oposición restringida entre los Maestros de derechos limitados, y que estas oposiciones se celebren en las capitales de provincia, como medio más fácil y económico de que puedan acudir a ellas mayor número de opositores.

uno de los hijos de una familia disfruta de las riquezas del padre. Además el hombre desde que nace no se debe asimismo sino a la sociedad a que pertenece, tiene con ella deberes sagrados que cumplir, a la vez que derecho de participar de su bienestar. Para ciertas inteligencias incultas los preceptos legales son algo así como una cadena de hierro que se ata al cuello para llevar al individuo a la fuerza donde no quisiera ir. Tal sucede, por ejemplo, con el servicio militar que se considera por muchos poco menos que como una desgracia o un castigo, cuando lloran la despedida de un hijo que parte de la casa paterna para ingresar en filas. Si tuviéramos todos la educación cívica necesaria cuando llega ese momento para uno de nuestra familia, sería un día de júbilo, que debiera celebrarse con tanta suntuosidad y alegría como una boda. Pues que ¿no ha llegado nuestro hijo o nuestro hermano a ser hombre y a ser útil a su querida Patria, que lo reclama para su defensa y lo cobija bajo los pliegues de su sacrosanta bandera? Al vestir el honoroso uniforme de soldado se ha convertido en el guardián de la tierra que lo vio nacer, y en ella está la casa solariega de sus padres y las veneradas cenizas de sus antepasados. La custodia de lo que se le encarga no puede ser ni más suya ni más sagrada.

El respeto a las leyes y, aun más que el respeto el amor que debemos profesarnos, es mayor cuanto más elevado es el grado de organización y cultura de un pueblo. Así vemos que una nación cuanto más adelantada y progresiva es, mejor cumple sus leyes, que son para los ciudadanos algo así como una tradición a la que no puede faltar. Intentad con un inglés o un alemán que trabajen en día festivo y no lo conseguireis; ha holgado desde pequeño un día a la semana, y le han enseñado experimentalmente que hasta los animales de trabajo dándoles ese descanso están más gordos con menos cantidad de pienso y viven más años; y como lo aprendió ya en su in-

(Continuará)

# LOS VICIOS

ESTUDIADOS BAJO EL PUNTO DE VISTA PEDAGÓGICO-SOCIAL  
POR DON JOSÉ RIVELLES Y VIDAL  
Maestro Nacional de Burbáguena (Teruel)

## I

### EDUCACIÓN

Para que un individuo o un pueblo merezcan el calificativo de civilizado necesita tener una educación que según los preceptos de la Pedagogía moderna atienda por igual al desarrollo físico, intelectual y moral, de una manera equilibrada y armónica, según el aforismo de Loke; *mens sana in corpore sano*. Decimos de una manera armónica porque si solo cultivamos la inteligencia podremos ser muy buenos filósofos, muy sabios, pero arrastrando una naturaleza enteca; de poco nos valdrá el saber si no sabemos vivir, que al fin y al cabo es la finalidad positiva que debe perseguir el hombre.

De este defecto adolecían y aun adolecen los antiguos métodos de enseñanza en los cuales el *dómine* rodeado de sus alumnos les hacía repetir de prisa lo que con un supremo esfuerzo de memoria habían aprendido del texto. Era un método de repetición como la placa de un gramófono colocada en la platina una y otra vez, y sin parar mientes en el concepto de lo que significaba un parrafo ni una palabra; al alumno no se le daba derecho a discurrir ni menos a discutir sobre nada de lo que había leído; se atendía, pues, aunque muy malamente, al desarrollo de la inteligencia, creyendo que una de sus facultades, la memoria, era el todo; porque sin duda creían que

a las aulas mandaban los padres a sus hijos, para hacerlos sabios y no hombres. No es, por lo tanto, de extrañar que no se ocuparan para nada del desarrollo físico del organismo, conceptuando por las ideas animistas, tan en boga entonces como un armazón material de algo invisible que llevamos dentro. ¡claro! a la materia no solo había que desatenderla sino castigarla como cosa animal, dándole palos y hambre, pues el que esto escribe aun ha pasado por ese martirio quedando en la escuela desde la sesión matinal a la vespertina; ¡ochó horas sin comer y en aquella edad!

La Pedagogía moderna, comprendiendo el error antiguo sigue los nuevos derroteros de atender por igual al desarrollo físico y la inteligencia y ya se vasa traduciendo en leyes escolares sus preceptos como lo demuestra el establecimiento de las cátedras de gimnasia, los paseos y excursiones escolares, etcétera, etc., pero aun falta mucho por hacer; primero cumpliendo estas disposiciones que son hasta hoy papel impreso, y segundo avanzando en el sentido de que se marque la edad escolar en cada individuo según su desarrollo físico, las horas de estancia en la escuela según la edad y el paso a la segunda enseñanza según la relatividad entre la edad y el desarrollo físico intelectual por que es muy ridículo ver ciertos estudiantes filipinenses vestidos aun de corto, anémicos y sin desarrollo muscular cargados de programas y libros dirigiéndose al Instituto y aun a escuelas especiales, que los profesores debieran despedir o cuando menos protestar de que sus padres los manden allí para que se acaben de anemiar y de formar, a cambio de un sobresaliente o de que termine *precozmente* una carrera. Yo profesor de uno de esos centros creeria hacer un buen servicio, *humanitario pedagógico*, remitiendo secretamente a los padres, para ver si lo entienden, la siguiente calificación de fin de curso, *Sobresaliente como precoz, tuberculoso de carrera rápida*.

Así lo han debido de ver los diferentes ministros de Ins-

que sucede todos lo sabemos; unas veces por tolerancia van perdiendo la fuerza moral y desterrándose de las costumbres; otras muchas, las gentes cometen las infracciones por ignorancia, y cuando faltan a sabiendas procuran hacerlo en el mayor aislamiento o secreto posible, sin testigos que lo presencien para que no puedan denunciarles. Con lo que resulta; que el temor a las penas morales y a los trastornos físicos son mucho más eficaces y ejercen más acción purificadora del ambiente social que el código penal con toda la severidad de sus castigos. Y no es que nosotros dudemos de la acción bienhechora de éstos y de su imperiosa necesidad, cerrando las cárceles y presidios, no, lo que afirmamos es que los moralistas, los higienistas y maestros son los únicos capaces de hacer disminuir la población penal. Aun es más, consideramos que si al desgraciado que pisa los humbrales del penal no se le fortifica su espíritu, su cuerpo y su instrucción, será un irredento que habrá nacido para sufrir él y hacer sufrir a sus semejantes: allí vivirá siempre, pues si sale poco o nada regenerado o arrepentido, será para volver a entrar en plazo no lejano, tal vez con la nueva mancha de un crimen de los más horrendos.

Y todo esto que sucede con el individuo ocurre con la sociedad, que inconscientemente se precipita en el abismo del desenfreno y del desbordamiento de las pasiones traducidas por vicios que acarrearán un estado general de desorganización y miseria nacional.

Algunos espíritus rebeldes oponen un argumento ridiculo contra la acción coercitiva de ciertas leyes, diciendo; que no deben ser atentatorias a la libertad individual, porque entonces la vida social se cohibe demasiado y es preciso que el ciudadano tenga su válvula de seguridad que dé alguna expansión a las pasiones humanas. Esto cae por su base desde el momento de que todo lo que se hace por el bien colectivo redunde en beneficio del individuo; participa de él como cada

o abolir las vigentes, y otras, en las nuevas que se vayan creando, para que resulten en armonía con la ciencia. Así como ésta evoluciona y progresa con nuevos descubrimientos así deben modificarse las costumbres de los pueblos cuyo término regulador es la ley.

Ya el malogrado D. José Canalejas hablaba del sacerdote del médico y del maestro como tres palancas sociales que no se aprovechan lo debido, probando la precisión de que las leyes encarnen en las necesidades sociales de lo contrario serían un farrago voluminoso de artículos sin ninguna finalidad política y práctica. En muchos casos cuando las leyes son ya vigentes, al principio de funcionar, se necesita convencer a los ciudadanos del beneficio que a todos reporta el practicarlos, ¿y este convencimiento quién más indicado que el sacerdote, el médico y el maestro para predicarlo y conseguirlo de las gentes? A éstos se les suele atender más que a los gobernantes, porque tras la argumentación más o menos convincente se les enseña el castigo de las penas espirituales y corporales y al que no se conquista por la razón se le aparta del mal por temor al sufrimiento; pues sabido es que la humanidad tiene mucho de egoísta, quiere gozar el placer de vivir lo mismo de esta vida que de la eterna, y mostrándole el camino del bien y del mal, si elige el primero es por el temor a que después del goce vengan las torturas del sufrimiento. Somos castos porque sabemos que en el lupanar tras la belleza de una venus mercenaria, que admiramos y gozamos unos momentos, está la sífilis con todas sus asquerosidades, que podemos adquirir para toda nuestra vida y la de nuestra prole. De no ser así el desenfreno de la lujuria, con ser mucho el que existe, aun sería mayor en esta época del desbordamiento de las pasiones y de los placeres.

A los gobiernos se les reserva solo el papel de mandar ejecutar las leyes conminando y castigando con las penas materiales, en dinero o en prisión, al que las infringe, pero lo

trucción pública que hicieron obligatoria la gimnasia en los Institutos y Normales, y que yo haría extensiva a todas las facultades; pero ¿qué gimnasia les enseñan algunos profesores? Un certificado del médico del pueblo con el V.º B.º del Alcalde, expedido generalmente por favor, de que el alumno ha practicado ejercicios corporales y gimnásticos bajo su dirección, y curso aprobado. Así se sale de los centros docentes con un título hecho unos lechuginos a quienes suele decir la familia; *ahora ya has terminado tu carrerita, déjate unos días de libros y de estudiar para dedicarte a tu cuidado que no se resienta tu salud algo quebrantada.*

Esto que se dice del individuo puede por extensión aplicarse a todos o casi todos los españoles. Nadie se ocupa de la educación física de nuestro pueblo fomentando los baños públicos, los gimnasios populares, los sports para la clase pobre, etc. etc., cuyos problemas van ligados al de las subsistencias y tributaciones para combatir el hambre nacional que padecemos, que por medio de la anemia prepara esos ciento cincuenta mil víctimas de la tuberculosis, que según las estadísticas, todos los años se entierran.

Hay una demostración práctica de cómo caminamos a pasos de gigante hacia el aniquilamiento de nuestra raza con solo que nos fijemos lo que ha disminuido nuestra talla partiendo de datos tomados de la Ley de quintas. En el reemplazo de 1856 la talla mínima era 1'596 m., que en 1887 se rebajó a 1'545; y en 1912 se dispuso que se pesara el quinto y se midiera su perímetro torácico, para que si de la proporcionalidad no resultaba un coeficiente de aptitud física con arreglo a una tabla calculada, declararlo inútil. Metamos los soldados de ahora dentro de las armaduras, que, en mi último viaje a Madrid, ví en la Armería Real, donde se conservan, y seguramente que no podrán moverse y menos montar a caballo para ir a pelear.

**Respecto de la instrucción da casi vergüenza el hablar con**

la cifra de analfabetos que arroja la estadística. Son más de la mitad de nuestros compatriotas los que no saben leer y escribir; unos porque no han querido ir a la escuela o no los han enviado sus padres, otros porque en el pueblo o caserío donde viven no la tienen. Echando, pues, la culpa por igual a gobiernos y padres debe fomentarse la afición cuando menos a la instrucción primaria. Es preciso hacer comprender al pueblo y al ciudadano que el hombre se distingue de los animales por su inteligencia y poderse comunicar a distancia con sus semejantes, por lo que le colocó Linneo en el primer peldaño de la escala zoológica con la denominación de *homo sapiens*. Privarle de esas facultades y en nada se distinguirá del salvaje.

Mucho va preocupando a los gobiernos el problema de la instrucción, hasta el punto que con un fin muy laudable se fomenta la enseñanza en los cuarteles, y debiera el Ministro de la Guerra no autorizar ninguna licencia hasta que el soldado no supiera leer y escribir. Hay medidas coercitivas que las autoriza la grandeza del fin que se persigue, por lo que debiérase privar de ciertos derechos individuales al que no supiera leer y escribir, pues lógicamente hablando el analfabeto no está a la altura intelectual necesaria para elegir representantes para las Cámaras, porque cómo se enteran de lo que discuten y hablan éstos, de las cifras de un presupuesto del Estado, del objeto a que se destinan, etc. etc.? Enhorabuena que se casen para satisfacer su pasión amorosa y tengan hijos para conservar su instinto de conservación de la especie, legar sus intereses, etc. etc., pero emitir el sufragio que debe ser función puramente intelectual les debe estar privado. No digamos nada de ejercer ninguna función pública, porque eso de que sea alcalde o concejal un analfabeto resulta ridículo e injusto pues tienen que ser juzgados y administrados por los vecinos que saben, a quienes hay que suponer mejor criterio. A algo de esto tiende la nueva Ley municipal puesta

en vigor por el Directorio pero no con la intensidad que fuera de desear.

Faltos del suficiente desarrollo físico, con una instrucción escasa y en muchos nula, no podemos tampoco tener el concepto ético muy desarrollado, porque el ignorante, no sabe distinguir entre el bien y el mal. Por un lado nuestra debilidad desequilibra nuestro sistema nervioso, cuya delicada función se trastorna tan fácilmente y nos conduce a la locura en sus múltiples y variadísimas formas; desde la chifladura vulgar hasta las manías y monomanías más raras y peligrosas; por otro lado el analfabetismo no permite que la acción moralizadora de las predicaciones, libros y periódicos se extienda lo que fuera de desear y produzca sus saludables frutos. La religión católica con su hermoso lema de *bondad y caridad* no llega a comprenderse bien por los ignorantes, que la falsean y convierten en un fanatismo en el que el amor a Dios y al prójimo es lo de menos, y lo de más el temor egoísta a los castigos eternos.

De un pueblo que tiene estos antecedentes ¿qué puede esperarse si no se le encauza y transformar? El capital que en esto se invierte ha de producir el mil por uno y si no se emplea en labor tan útil, en negocio tan pingüe, nos suicidamos lentamente, vamos a la ruina a pasos agigantados llevando al colectivismo a su completa desaparición y cuando queramos emplearlo se habrán agotado las energías y estaremos envueltos en el sudario del rico avariento.

Vista la necesidad que todos los pueblos tienen de atender y fomentar la instrucción, para no quedarse a la zaga en el progreso humano vamos a demostrar que el mejoramiento social es pues obra igualmente del sacerdote, del médico y del maestro, únicos capacitados para observar los males sociales y estudiar el remedio. El sacerdote, el médico y el maestro debieran formar un cuerpo consultivo que diera consejo e informe en la discusión de las leyes; unas veces para modificar



3.º Que los Maestros de derechos limitados que lleven, por lo menos, diez años de servicios en propiedad, pasen, sin hacer oposición, a la categoría de 3.000 pesetas, a fin de unificar el Escalafón, y haya solo una clase de Maestros.

4.º Y, por último, se tomaron algunos otros acuerdos que el Representante de este partido expondrá en la Junta general que la Asociación provincial celebra todos los años en el mes de Agosto.

Alcañiz 16 de Julio de 1924.

Teodoro Rubio.

Un periódico profesional propone la siguiente distribución a base del aumento:

De oposición: 18.200 plazas.

Categoría	Sueldo	Plazas	Importe Ptas.
1.ª	8.000	250	2.000.000
2.ª	7.000	500	3.500.000
3.ª	6.000	800	4.800.000
4.ª	5.000	1.350	6.750.000
5.ª	4.000	2.000	8.000.000
6.ª	3.000	3.700	12.950.000
7.ª	3.000	9.600	28.800.000
		18.200	66.800.000

De derechos limitados: 11.500 plazas:

Categoría	Sueldo	Plazas	Importe Ptas.
1.ª	3.000	500	1.500.000
2.ª	2.500	11.000	27.500.000
		11.500	29.000.000

TOTAL

De oposición . . . . . 66.800.000

De dchos. limitados. . . . . 29.000.000

95.800.000

Con lo cual resultarían todos los Maestros de derechos limitados mejorados en 500 pesetas; y para los de oposición, se lograrían los siguientes aumentos de plazas en las diferentes escalas: En la primera categoría, 108; en la segunda, 218; en la tercera, 236; en la cuarta, 362; en la quinta, 590; y en la sexta, 1.162. Total: 2.676.

Con otro empujón en los presupuestos próximos, se llegaría al escalafón que en justicia y equidad se le debe al Magisterio.

## UN RUEGO

Nuestro estimado amigo y compañero de Jarque de la Val, D. Nivardo Royo, nos ruega en carecidamente suspendamos todo comentario y publicación de artículos referentes al proyectado

homenaje para premiar la cultura del pueblo donde presta sus servicios.

El Sr. Royo manifiesta por nues tro conducto su agradecimiento a cuantos con este motivo le han dirigido frases de encomio, y suplica se abstengan de hacer nuevas demostraciones en ese sentido, pues cree firmemente que aunque llevada con buen fin, la campaña actual, ha rebasado los límites del elogio, al cual no se cree merecedor, pues se considera un humildísimo maestro, amante de sus compañeros, en todos los cuales reconoce superioridad de dotes; y respetuoso para sus dignos jefes.

Queda complacido el amigo Royo, y por nuestra parte prometemos atender su ruego para dejar a salvo sus excrúpulos de conciencia y no herir su delicadeza.

## Sección oficial

Real orden de 18 Julio, Cartilla Gimnástica.

Para cumplimiento, por este Ministerio, de lo prevenido en el Real decreto de 18 de Junio último, *Gaceta* del 19, declarando reglamentaria la «Cartilla Gimnástica Infantil» en las Escuelas nacionales y Normales, y de conformidad con la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 16 del actual, *Gaceta* del 17 S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que durante los días que queden del presente mes y todo el de Agosto, cada uno de los maestros y maestras de las Escuelas nacionales se provea de un ejemplar de dicha Cartilla, a fin de que la posean y conozcan antes del comienzo de las tareas escolares del mes de Septiembre.

2.º Que a este fin, los Inspectores cuidarán de que cada maestro o maestra solicite del delegado gubernativo respectivo el oportuno ejemplar, cuyo precio se abonará con cargo al primer presupuesto que se forme para este ejercicio económico de cada Escuela o Sección de graduada, sin cuya inclusión no podrá ser aprobado por el inspector respectivo dicho presupuesto escolar.

3.º Los Inspectores en sus visitas cuidarán, bajo su responsabilidad, de que en cada escuela o Sección de graduada exista dicho ejemplar, y de que cuando esté deteriorado vuelva a ser adquirido otro, con cargo al material, incluyéndose su importe en el primer presupuesto que se tome.

4.º Igualmente, cada Inspector deberá proveerse de un ejemplar de dicha Cartilla con cargo a los fondos de material que cada uno tiene asignado.

5.º Cada Escuela Normal de Maestros y Maestras deberá asimismo proveerse, con cargo a su consignación de material, de cuatro ejemplares de la referida Cartilla, una para el Profesor de Pedagogía, que hoy tiene a su cargo la educación física, y otros tres con destino a la Biblioteca de la Escuela.

6.º Los Inspectores de Primera enseñanza antes de 1.º de Septiembre próximo, y los directores y directoras de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, antes del 15 de dicho mes, darán cuenta a este Ministerio bajo su responsabilidad, de haberse dado cumplimiento a lo prevenido en las disposiciones anteriores.

(Gaceta de 22 de Julio).

### Las opositoras al Magisterio

En la Gaceta de ayer se publicó la siguiente Real orden: «Vista la instancia elevada al Directorio militar por varias opositoras a ingreso en el Magisterio, que actuaron en Madrid, y que, aunque lograron puntuación suficiente en cada ejercicio para su aprobación, no figuran en la lista de las que ganaron plaza, instancia en la que solicitan que se les adjudiquen las desiertas en otros Tribunales; «Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 54 del vigente Estatuto que dice: «Los opositores que no estén propuestos para plaza se considerarán no aprobados en la oposición para todos los efectos legales, sin que en ningún caso ni bajo ningún pretexto puedan alegar derecho alguno», y habida cuenta asimismo de lo dispuesto con carácter general en la Real orden de 8 de Enero de 1924. (Gaceta de 15 del mismo),

S. M. el Rey ha resuelto desestimar la instancia de referencia.»

### HUELGA INFANTIL

El Magisterio de Aragón transcribe una carta que los padres de los niños que asisten a la escuela de Monzalbarba (Zaragoza) han dirigido a su maestro manifestándole que cansados de esperar el tan deseado traslado al nuevo edificio, y viendo, con gran dolor la indiferencia de las personas a quienes este asunto compete, han

acordado no mandar los niños a la Escuela mientras continúen en el local actual.

Es un hecho curioso ver que hasta hace poco había que interesar a los pueblos por la enseñanza, y hoy son ellos los que tienen que despertar a quienes se duermen.

### DATO ELOCUENTE

Nada menos que treinta y un maestros, de los últimamente nombrados por el sexto turno, han dejado pasar el plazo reglamentario, sin poseionarse de su Escuela, en la provincia de Oviedo.

¡Pocos atractivos debe tener el cargo, cuando tan fácilmente se pierde el derecho a su propiedad!

### NOTICIAS

#### Sobre oposiciones restringidas.

Son muchas las preguntas que se nos hacen sobre cuándo han de verificarse, dónde y con qué cuestionario, las oposiciones restringidas para poder pasar los Maestros del segundo escalafón al primero, o lo que es lo mismo, para quitar la limitación de derechos.

Y hemos de decir una vez más que se van a hacer estas oposiciones, porque así se dispuso en la ley de Presupuestos, pero hasta la fecha no se sabe cuándo, dónde ni cómo han de celebrarse los ejercicios.

Prepárense los que han de tomar parte en estas oposiciones, estudiando especialmente Didáctica pedagógica, Análisis gramatical y problemas de Aritmética, que es lo esencial, y esperen la convocatoria donde se darán, si no se hace antes, todas las instrucciones necesarias.

#### ¿Discrepancias?

Susúrrase que entre el Directorio y los jefes del Ministerio de Instrucción pública no existe plena conformidad acerca del acoplamiento de las cifras del Presupuesto en cuanto concierne a Primera enseñanza, así como tampoco parece hay unidad de criterio entre las mismas entidades sobre la conveniencia de convocar oposiciones restringidas.

#### La lista de opositores

Se está trabajando activamente en su confección y gana terreno la idea de que a los opositores se les dará opción a elegir escuela por el orden de conceputación.

La concesión de este derecho a elegir sería una medida que dejaría contentos a todos y no causaría perjuicios a nadie.

## **Cada español tiene diez mil pesetas.**

La suma total del cálculo de la riqueza de España en 1924, pasa de 200.000 millones con una renta de 25.000, en números redondos, resultando alrededor de 10 000 pesetas la fortuna por habitante en España.

Ensancha el ánimo poder hablar así, al ofrecer esas cifras, de nuestro país. España es notorio que ha aumentado en los dos últimos decenios su potencia industrial, sus procedimientos de cultivo, sus relaciones comerciales con el exterior y su trabajo en el interior, donde se produce más, porque se trabaja más y con mejores aplicaciones del arte y de la ciencia de hacer producción. El día en que se pueda dominar a satisfacción el problema que desde 1909 nos absorbe diaria atención, el crecimiento económico de España será aún mayor; todos los componentes de trabajo y de acción productora así lo hacen presumir, conforme hemos dicho al referirnos a la valuación de la riqueza por más de 200.000 millones, cuando a principios de siglo se calculaba en 50 y 75.000, con los errores, imperfecciones y ausencias que tanto entonces como hoy hay que admitir para efectuar esta clase de valoraciones.

(De Camaño, en *ABO*).

—*Calínez* (al paio): Por más que inquiero y palpo, no encuentro en ninguno de mis escondites las diez mil beatas que me corresponden por ese reparto.

## **En memoria del P. Manjón**

Los amigos, discípulos y admiradores del insigne pedagogo, fundador de las Escuelas del Ave-María, han celebrado en distintas poblaciones funerales y actos necrológicos para conmemorar el aniversario de su fallecimiento, distinguiéndose los que han tenido lugar en Granada por la Sociedad de Amigos del país, y en el salón de la Mariana del Ayuntamiento por los antiguos alumnos avemarianos, donde los señores Molina de Haro, Galvez Carmona y nuestro estimado amigo y compañero don Juan Bueno Chica ensalzaron, como merecen las virtudes y la labor eminentemente social, pedagógica y cristiana de aquel santo varón, prototipo de abnegación, altruismo y bondad.

## **Retraso**

A la hora de cerrar nuestra edición no se tienen noticias de los libramientos para el cobro de los haberes del finado Julio.

## **De la Sección**

### **Clases pasivas**

Al Sr. Habilitado de Clases pasivas se le ha remitido la consignación para el pago de haberes de Julio.

### **Dirección de Graduadas**

Se ha tramitado expediente de D. José Gómez Espinosa solicitando la Dirección de la Graduada de Andorra.

### **Haberes devengados**

A la Junta de Derechos pasivos se ha cursado expediente de haberes devengados de doña Carlota Almazán.

### **Título**

Se ha recibido el de Licenciado en Filosofía a favor de D. Eduardo Gómez.

### **Turno 6.º**

Han sido nombradas maestras propietarias por el 6.º turno del Estatuto

D.ª Enriqueta Cendones, para Castejón de Tornos.

D.ª Herminia Asensio, para Nogueras.

D.ª Enriqueta Casanova, para Jaganta.

D.ª Carmen Vicente, para Valacloche.

### **Jubilaciones**

La solicitan D. Anselmo Villén, de Tortajada y D.ª Petra Estevan, de Rubielos, habiéndose cursado a la Dirección general el expediente correspondiente a la señora Estevan.

### **Notas de la Inspección**

Se comunica al Alcalde de Pancrudo que procedan con urgencia a la reparación de la techumbre del local-escuela con arreglo a las órdenes que el Inspector dió en su reciente visita, sin cuyo requisito no podrán comenzar las clases en Septiembre.

—Al maestro de Caudé se le autoriza la transferencia que solicita en los presupuestos de su escuela.

—Se remite informada por la Inspección al Ministerio instancia del Maestro de Lidón solicitando material del Estado para su escuela.

—También se envía con el informe correspondiente, la instancia de solicitud de material del Maestro de Cañada de Benatandúz, que fué devuelta por el Ministerio para que el curso de la petición, como todas las de la misma naturaleza, se haga por la Inspección.

—Para los efectos de la provisión en propiedad de la Dirección de la Escuela graduada de niños de Andorra, la Inspección emite informe sobre los servicios prestados en dicha escuela por el maestro D. José Gómez.

—Se cursa por la Inspección de 1.ª enseñanza expediente de creación de escuelas de Torrijo en Campo.

# Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

# SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

Imprenta de Arsenio Ferraca, San Andrés 4 y 6.

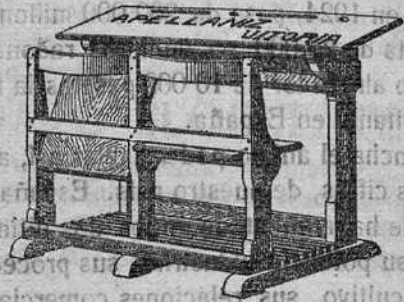
# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Maestro... de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

# APELLANIZ

(Nombre registrado)

## FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

# DISPONIBLE

Franqueo concertado